

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido suscrita propuesta de convenio urbanístico en el expediente que se sigue para la obtención de los terrenos destinados en el PGOU a Red General de Espacios Libres SGVE-E, II fase, “Isla del Colegio”, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 24 de enero de 2020, así como con lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona que se considere interesada, en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, de esta ciudad, y en la página web municipal, para general conocimiento y a fin de que puedan formularse, en su caso, las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 5 de febrero de 2020.—La TAG, Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística por delegación del Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica de 13 de abril de 2018, Julia María Sánchez.

(02/3.826/20)

